



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

33

USHUAIA, 21 DIC 2021

VISTO el Expediente Electrónico MGJDH N° 74301-2021 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 11/2021, RAF 565,
C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de materiales para la fabricación de trichetas y
mamparas para la Escuela Superior de Policía, dependiente de la División Institutos Policiales
-Policía Provincial-, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 256/2021, se autorizó la convocatoria a
contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitó cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente
aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la totalidad de los renglones a la firma
comercial CONTINETAL MADERAS S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71161891-7, por la suma total
de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y
SEIS CON 22/100 CENTAVOS (\$ 839.356,22).

Que el gasto de la presente será afrontado con fondos de la cuenta denominada,
Institutos Policiales, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden digital 19 consta respaldo presupuestario.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1333; en los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 417/20 Anexo II, N° 05/21, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301 y en los Decretos Provinciales
N° 4546/19, N° 261/20, N° 417/20 Anexo II, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 11/2021, RAF 565,

../2

G.T.F.
M.M.C
A.D.R.

Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de materiales para la fabricación de trichetas y mamparas para la cocina de la Escuela Superior de Policía, dependiente de la División Institutos Policiales -Policía Provincial-, adjudicar la totalidad de los renglones a la firma comercial CONTINENTAL MADERAS S.R.L, C.U.I.T. N°: 30-71161891-7, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 22/100 CENTAVOS (\$ 839.356,22). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN SEC.GOB. N° **33** /21.-

G.T.F.
M.M.C.
A.D.R.


Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO CAROL DIEGO FEDERICO
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO SECRETARIO DE
GOBIERNO
21/12/2021 16:28